

Rad No.: 25-240-124237

Barranquilla, 26/05/2025

Señor(a)
GLADYS ESTER PINEDA PEREZ
Calle 7 No. 6E – 121
Aracataca, Magdalena

Contrato: 17100449

Asunto: Retiro de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de mayo de 2025, radicada bajo el No. AR 25-000132, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 7 No. 6E – 121 de Aracataca, Magdalena, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
226842089